



D/ 929

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 19.603

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **21 MAR 2018**

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de abril y el 24 de octubre de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-2-1-0000449